

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053774/2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Su preocupación ante los acontecimientos de público conocimiento que se originaron con la legítima lucha de la comunidad universitaria por el presupuesto educativo y de los trabajadores docentes frente a su situación salarial y que, posteriormente, desembocaron en la toma del Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba por parte de un sector del movimiento estudiantil, y habiendo terminado el proceso se dio inicio a la judicialización de los/as estudiantes participantes, entre los/as cuales se encuentra una estudiante de la Facultad de Psicología.

Que la Universidad no formuló denuncia alguna y que si bien se respeta la independencia del Poder Judicial, no acordamos con la criminalización de la protesta estudiantil legítima y legal. Declaramos nuestra férrea voluntad de diálogo y la profunda convicción que la resolución de este tipo de problemas en una universidad democrática, deben darse dentro de los mecanismos institucionales que el Estado de Derecho y la Comunidad Universitaria poseen.

Se ratifica la voluntad expresada por el conjunto de las distintas unidades académicas en la búsqueda de una resolución del conflicto por medio del diálogo. Es por ello que este Cuerpo apoya la formación de la Mesa de Diálogo primero y de la actual Mesa de Trabajo con representantes de la UNC, a fin de dar el tratamiento efectivo del pliego de reivindicaciones, que se canaliza a través de las vías institucionales que la Universidad dispone, según sus estatutos y demás reglamentaciones.

En estos tiempos, más que nunca, frente a estas expresiones y prácticas pre-reformistas, reivindicamos los procesos de defensa de la universidad pública y el espíritu reformista de deliberación política y protesta social frente a la injusticia organizada de un gobierno nacional que prolonga la conflictividad en las negociaciones paritarias nacionales, que desoye los reclamos por mejores condiciones de estudio y enseñanza, investigación y extensión universitaria.

Así también nos manifestamos en estado de alerta y nos solidarizamos con los estudiantes que han sido imputados judicialmente.

Por todo ello, expresarnos nuestro rechazo a las declaraciones de autoridades universitarias que solicitan la expulsión de los/as estudiantes por expresar su disidencia a las políticas de ajuste y restricción de derechos en la Universidad. Expresamos el máximo repudio a las operaciones de criminalización de la



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053774/2018

protesta estudiantil llevadas adelante en los últimos días por parte de la justicia hacia las personas que se han manifestado en pos de la defensa del derecho a la educación pública universitaria.


Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

DECLARACION Nº 22



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología